

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 170

Impreso el día 19 de junio de 2018

Término del artículo 113: 29 de junio de 2018

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Centésimo quinto** aniversario de la fundación del Tenis Club Argentino. Expresión de beneplácito. **Villa**. (1.889-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Villa, por el que se expresa beneplácito por el 105° aniversario de la fundación del Tenis Club Argentino, a celebrarse el 2 de julio de 2018; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 105° aniversario de la fundación del Tenis Club Argentino. El mismo fue constituido como el primer club de tenis criollo el día 2 de julio de 1913, llevando a cabo a través de estos 105 años de vida una destacada función social.

Sala de la comisión, 12 de junio de 2018.

Daniel Scioli. – Héctor Baldassi. – Juan F. Moyano. – Mayda Cresto. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Graciela Navarro. – Pablo M. Ansaloni. – Paulo L. Cassinerio. – Carlos D. Castagneto. – Sandra D. Castro. –

Ezequiel Fernández Langan. – Danilo A. Flores. – Horacio Goicoechea. – Fernando A. Iglesias. – Jorge E. Lacoste. – Jorge A. Romero. – Julio E. Sahad. – Julio R. Solanas. – Andrés A. Vallone. – Waldo E. Wolff.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Villa, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Daniel Scioli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar el beneplácito de esta Honorable Cámara por el Centésimo Quinto aniversario de la fundación del Tenis Club Argentino, el mismo fue constituido como el primer club de tenis criollo el 2 de julio de 1913, llevando a través de estos 105 años de vida una destacada función social.

Natalia S. Villa.